



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000162 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 26 JUN 2013

### VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 00000144-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 03 de Junio del 2013; el Informe N° 130-2013/GOB.REG.TUMBES-GRDS-R-JAGP, de fecha 20 de Junio del 2013; sobre modificación de Fuente de Financiamiento para la autorización de pago de contratación de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes;

### CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con la DIRECTIVA N° 002-2004/GRT-GRPPAT-SGDI, “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 00000144-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 03 de Junio del 2013, se resuelve autorizar los contratos en los periodos laborales inmersos en el ANEXO N° 001, del proyecto “Mejoramiento de la atención integral del niño y niña menor de 03 años para reducir la incidencia de desnutrición crónica infantil en la Region Tumbes”, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la misma que en su artículo segundo establece la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para la afectación del egreso que origine dicho proyecto.

Que, mediante Certificación de crédito presupuestario N° 0002226, la Sub Gerencia de Presupuesto otorga disponibilidad presupuestal, de acuerdo a la Directiva para la Ejecución Presupuestaria; con la finalidad de que la Gerencia Regional de Desarrollo Social proceda con el inicio de trámites administrativos para el pago correspondiente del Gasto por la Contratación de Personal del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de la atención integral de la niña y niño menor de tres años para reducir la incidencia de la desnutrición



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000162 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 12/6 JUN 2013

crónica infantil en la Región Tumbes”; el mismo que asciende a la suma de Cuatrocientos noventa y Seis Mil Ciento Veinte con 00/100 Nuevos Soles (s/. 496,120.00), Fuente de Financiamiento Recursos Determinados y/o Canon y SobreCanon.

Que, mediante Informe N° 130-2013/GOB.REG.TUMBES-GRDS-R-JAGP, de fecha 20 de Junio del 2013, el Presidente del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de la atención integral de la niña y niño menor de 03 años para reducir la incidencia de la desnutrición crónica infantil en la Región Tumbes”, solicita el cambio de Fuente de Financiamiento para la autorización de pago de contratación de Personal de la gestión del Proyecto en mención; toda vez que según Certificación de crédito presupuestario N° 2226, la Sub Gerencia de Presupuesto otorga disponibilidad presupuestal en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados y/o Canon y SobreCanon.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del **GOBIERNO REGIONAL TUMBES**;

SE RESUELVE :

**ARTÍCULO PRIMERO:** modificar el Artículo Segundo de la Resolución Gerencial General Regional N° 00000144-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR; de fecha 03 de Junio del 2013; quedando expresa de la siguiente manera:

► DICE:

“**FINANCIAMIENTO**, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2013 del pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios en la cadena funcional que se indica en el Anexo N° 001, que forma parte de la presente Resolución”.



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000162 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 26 JUN 2013

DEBE DECIR:

“FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2013 del pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Determinados - Canon y Sobrecanon en la cadena funcional que se indica en el Anexo N° 001, que forma parte de la presente Resolución”.

**ARTICULO SEGUNDO:** modificar en parte el cuadro del Anexo N° 001 de la Resolución Gerencial General Regional N° 00000144-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 03 de Junio del 2013; referente a la Fuente de Financiamiento; por lo que según lo indicado en el considerando de la presente Resolución se dispone cargar el Gasto de Contratación de Personal a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Determinados - Canon y Sobrecanon, según lo detallado en el Anexo N° 001 de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Gerardo Alfredo García Galecio  
GERENTE GENERAL

